

Tras la cobertura de un puesto de trabajo de Ordenanza/Telefonista/Recepcionista una vez concluidas las pruebas selectivas para su provisión y, de conformidad con lo estipulado en la base XI de la convocatoria para la cobertura de 8 puestos de trabajo en diferentes especialidades en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal a fijo para la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña S.A.U. (DOE nº 248, de 29 de diciembre de 2016), la Dirección General de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales constituye la Bolsa de Trabajo de Ordenanza/Telefonista/Recepcionista, con los aspirantes que, habiendo superado la fase de pruebas selectivas, no obtuvieron ningún puesto de trabajo, por orden de puntuación total, suma de las calificaciones obtenidas en la fase de pruebas selectivas y en la fase de concurso.

De conformidad con la base 7.4. de la convocatoria, el orden de prelación de los aspirantes, en caso de empate, se atiende en primer lugar a la puntuación obtenida en el ejercicio práctico; y, en segundo lugar, a la puntuación obtenida en la fase de pruebas selectivas en su conjunto. Si aún subsistiese el empate, éste se dirime atendiendo al resultado de un sorteo que efectuará el Tribunal de Selección.

De esta forma, efectuado el sorteo y según el resultado del mismo, el orden de prelación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra K, atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes seleccionados. En caso de que los aspirantes coincidan en el primer apellido, el orden de prelación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo segundo apellido comience por la letra resultante del sorteo realizado.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra resultante en el sorteo, el orden de prelación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra siguiente en orden alfabético, y así sucesivamente.

La entrada en vigor de dicha bolsa de trabajo da lugar a la anulación de la Bolsa anterior.

Mérida, 20 de noviembre de 2018



Fdo. Urbano García Alonso
Director General



ORDENANZA/TELEFONISTA/RECEPCIONISTA

BOLSA DE TRABAJO

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
FERNANDEZ CARRASCO, PALMIRA	45,60
ALVAREZ DE LA CRUZ, ANGELICA	45,30
GUEDEJO PRADO, INMACULADA	43,50
GARCIA DE PRADO FONTELA, RAFAEL	40,80
ESPIÑO GOMEZ, FRANCISCO	40,20
SANCHEZ GASPAR, GUSTAVO	39,60
MADRID SANCHEZ, ANA ISABEL	39,00
PEREIRA ARAGÜETE, MARIA ESTRELLA	37,20
CUELLAR CABALLERO, ANGELA	35,40
GIL LUMBRERAS, SANTIAGO	35,40
RAMOS ESTEBAN, PILAR	35,10
ALVAREZ DE LA CRUZ, MARIA LARA	34,80
BARRENA BARRASA, JUAN ANTONIO	34,50
MUÑOZ FERNANDEZ, ANA ASCENSION	34,20
LAVADO ROMERO, ANTONIO MANUEL	33,90
DIAZ RODRIGUEZ, MOISES	33,60
CORTES CORTES, ALFONSO	33,00
RODRIGUEZ LARA, JOSE JOAQUIN	32,70
VILCHEZ CABALLERO, JUAN CARLOS	30,60